

SECCIÓN DE: SEGURIDAD Y ORDEN

I. DESCRIPCIÓN

Proporcionará seguridad y mantendrá orden en las zonas afectadas: rutas de evacuación, Refugios Temporales e instituciones vitales; así como mantener, la progresiva y continua adaptación de los movimientos, sobre las rutas de evacuación, a partir de que se decreta la alerta roja y hasta nueva orden, mediante el establecimiento de puestos de control, patrullas, servicios de seguridad y módulos de asistencia legal.

La Sección seguirá proporcionando apoyo a la población civil, coadyuvando en los trabajos de la Sección de Reconstrucción, para que los afectados por el fenómeno

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

- ⊕ SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
- ⊕ 23/A. ZONA MILITAR.
- ⊕ INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
- ⊕ POLICIA FEDERAL DE PREVENTIVA
- ⊕ PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
- ⊕ PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
- ⊕ SUBSECRETARIA DE GOBERNACIÓN

III. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA SECCION.

- SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
- 23/A. ZONA MILITAR
- INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

IV. ACCIONES A REALIZAR

1.-MISION.

PROPORCIONAR SEGURIDAD Y MANTENER EL ORDEN SOBRE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, ZONAS AFECTADAS, REFUGIOS TEMPORALES E INSTALACIONES VITALES **A PARTIR DE QUE SE DECRETE LA ALERTA ROJA Y HASTA NUEVA ORDEN**, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS Y EL PATRIMONIO NACIONAL, EVITANDO ALTERACIONES DEL ORDEN, ACTOS DE VANDALISMO, PILLAJE Y ROBO.

MANTENER LA PROGRESIVA Y CONTINUA ADAPTACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS EJECUTADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS.

2.- DECISION.

PROPORCIONAR SEGURIDAD Y MANTENER EL ORDEN MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PUESTOS DE CONTROL, PATRULLAS, SERVICIOS DE SEGURIDAD Y MÓDULOS DE ASISTENCIA LEGAL.

3.- OPERACIÓN.

AL DARSE A CONOCER LA ALERTA ROJA POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN O SISTEMAS DE ALARMA SE PONDRÁ EN EJECUCIÓN EL PRESENTE PLAN.

SE ESTABLECERÁN PUESTOS DE CONTROL EN LA SALIDA DE CADA UNA DE LAS ZONAS AFECTADAS, PATRULLAJE SOBRE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN, SEGURIDAD EN LOS REFUGIOS TEMPORALES Y PARQUES VEHICULARES, MÓDULO DE ASISTENCIA LEGAL E INTERMEDIACIONES DE LAS ZONAS AFECTADAS Y SEGURIDAD A INSTALACIONES VITALES.

(A). 1/ER. REGIMIENTO MECANIZADO.

1/A. COMPAÑÍA.

ESTABLECERÁ UN PUESTO DE MANDO EN EL **MUNICIPIO DE VILLALTA** CONTANDO CON EL APOYO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS INDISPENSABLES, TRES VEHÍCULOS DINA Y TRES CAMIONETAS DE 3.5 TONELADAS, DESPLEGANDO SUS SECCIONES EN LA FORMA SIGUIENTE:

➤ **PRIMERA SECCION.**

LA PRIMERA SECCIÓN CON EL APOYO DE UN VEHÍCULO DINA Y UN VEHÍCULO CAMIONETA DE 3.5 TONELADAS PATRULLARÁN SOBRE LA RUTA DE EVACUACIÓN NÚM. **UNO.**

➤ **SEGUNDA SECCION.**

CON APOYO DE UN VEHÍCULO DINA Y DOS CAMIONETAS DE 3.5 TONELADAS, PATRULLARÁN SOBRE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN **DOS Y TRES**; ESTABLECIENDO CON UN PELOTÓN UNA PATRULLA DENTRO DEL POBLADO QUE OCUPA EL MUNICIPIO DE VILLALTA.

➤ **TERCERA SECCION.**

SE ENCONTRARÁ MATERIALIZANDO **EN RESERVA** DE LA COMPAÑÍA EN PUESTO DE MANDO UN VEHÍCULO DINA, EN CASO DE QUE SE REQUIERA.

2/A. COMPAÑÍA.

ESTABLECERÁ UN PUESTO DE MANDO EN EL **MUNICIPIO DE SAN MATEOITLA** CON EL APOYO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS INDISPENSABLES. 3 VEHÍCULOS DINA DESPLEGANDO EN LA FORMA SIGUIENTE:

➤ **PRIMERA SECCION.**

ESTABLECERÁ PATRULLAJE SOBRE LA RUTA DE EVACUACIÓN NÚMERO **CUATRO** CONTANDO CON EL APOYO DE LOS SERVICIOS INDISPENSABLES Y UN VEHÍCULO DINA.

➤ **SEGUNDA Y TERCERA SECCION.**

SE ESTABLECERÁN **COMO RESERVA** EN EL PUESTO DE MANDO DE LA COMPAÑÍA A ORDENES DE LA SUPERIORIDAD, CONTANDO CON EL APOYO DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y UN VEHÍCULO DINA.

♣ **23/A. ZONA MILITAR**

PROPORCIONARÁ SEGURIDAD Y MANTENDRÁ EL ORDEN SOBRE LAS ZONAS AFECTADAS, RUTAS DE EVACUACIÓN, REFUGIOS TEMPORALES E INSTALACIONES VITALES, A PARTIR DE QUE SE DECRETE LA ALERTA ROJA Y HASTA NUEVA ORDEN, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS Y EL PATRIMONIO NACIONAL, EVITANDO ALTERACIONES DEL ORDEN, ACTOS DE VANDALISMO, PILLAJE Y ROBO

♣ **SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

PROPORCIONARA LA SEGURIDAD EN **REFUGIOS TEMPORALES.**

CIUDAD DE TLAXCALA

BLANCA 1 (CENTRO EXPOSITOR) CON 30 POLICÍAS.

BLANCA 2 (AUDITORIO DE C.F.E.) CON 10 POLICÍAS.

BLANCA 4 (PARQUE VEHÍCULAR DE S.C.T.) CON 10 POLICÍAS.

BLANCA 6 (AUDITORIO DE LA C.N.C.) CON 8 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE PANOTLA

NARANJA 7 (CENTRO CÍVICO) CON 10 POLICÍAS.

NARANJA 8 (AUDITORIO MUNICIPAL) CON 8 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE TEPEYANCO

NARANJA 9 (AUDITORIO LA AURORA) CON 20 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE APIZACO

AZUL 19 (CENTRO EXPOSITOR) CON 20 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE XALOSTOC

AZUL 12 (AUDITORIO DE COMUNIDAD) CON 10 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ

ROJA 13 (AUDITORIO MUNICIPAL) CON 15 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN

VERDE 16 (AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL) CON 15 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE CONTLA DE JUAN CUAMATZI

VERDE 19 (AUDITORIO MUNICIPAL) CON 20 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE SAN PABLO APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL

VERDE 20 (AUDITORIO MUNICIPAL) CON 12 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO

VERDE 21 (AUDITORIO MUNICIPAL) CON 12 POLICÍAS.

MUNICIPIO DE TEOLOCHOLCO

(AUDITORIO MUNICIPAL)

MUNICIPIO DE NANACAMILPA

(AUDITORIO MUNICIPAL Y AUDITORIO EJIDAL)

MUNICIPIO DE ESPAÑITA

(AUDITORIO MUNICIPAL)

MUNICIPIO BENITO JUÁREZ

(AUDITORIO EJIDAL)

MUNICIPIO CALPULALPAN
(AUDITORIO MUNICIPAL, AUDITORIO EJIDAL Y CLUB DE LEONES)

MUNICIPIO TETLA DE LA SOLIDARIDAD
(AUDITORIO MUNICIPAL, UNIDAD DEPORTIVA, AUDITORIO DE SN. FCO. ATEXCATZINCO Y
AUDITORIO DE SAN BÁRTOLO MATLALOCAN)

ESTABLECERÁ PUESTO DE CONTROL DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN ALTERNAS EN CASO DE QUE SE AFECTARAN LAS RUTAS DOS Y TRES.

NATIVITAS-TETLATLAHUCA-CUAMILPA-METEPEC, TLAX.
NATIVITAS-TETLATLAHUCA-ZACUALPAN-TEPEYANCO, TLAX.
POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS.

DESPLGARÁ UN ELEMENTO EQUIPADO CON UNA UNIDAD VEHÍCULAR CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, SOBRE CADA UNA DE LAS **SEIS RUTAS DE EVACUACIÓN.**

♣ **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO ASI COMO LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL AUXILIARIA A LOS ESTADOS DE PUEBLA Y TLAXCALA, DESDE EL MMENTO EN QUE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA SE INCREMENTE Y REPRESENTA UN PELIGRO TANTO PARA LOS HABITANTES COMO PARA SUS PROPIEDADES.

DECISIÓN

LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ESTABLECERÁ PUNTOS DE CONTROL DE TRÁFICO Y PROPORCIONARÁ SEGURIDAD A LAS ZONAS DE EVACUACIÓN, MEDIANTE DESTACAMENTOS DE SEGURIDAD EN LOS DISTINTOS PUNTOS QUE POSTERIORMENTE SE MENCIONAN, CON EL FIN DE EVITAR ACTOS DE PILLAJE, RAPIÑA Y OTROS.

LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ESTABLECERÁN 4 PUNTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURÍDICO-LEGALES Y DE LOS DELITOS QUE COMPETAN AL FUERO COMÚN.

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO, ORGANIZARÁN LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PROPIOS, A FIN DE GARANTIZAR LA LEGALIDAD, SEGURIDAD Y CONTROL OPORTUNAMENTE EN EL TRÁFICO VEHICULAR, PARA EL EFECTO SE ESTABLECERÁN PUNTOS DE ATENCIÓN JURÍDICO-LEGAL, CONTROL DE TRAFICO Y SEGURIDAD EN LAS POBLACIONES Y ÁREAS DE EVACUACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

PUNTO NUMERO 1.- TEPETITLA DE LARDIZABAL
PUNTO NÚMERO 2.- PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL

PUNTO NÚMERO 3.- VILLA ALTA

PUNTO NÚMERO 4.- SANTA CLARA (ANTES DE LA AUTOPISTA DE SANTA CLARA)

STERIOS PÚBLICOS Y LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO

PROPORCIONARÁN ASESORIA LEGAL Y SEGURIDAD EN LA ZONA EVACUADA Y EL CONTROL DEL TRÁFICO, EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. EN LA POBLACIÓN DE TEPETITLA CARRETERAS

- SANTA INES TECUEXCOMAC (CAMINO DE TERRACERÍA QUE CONDUCE A LA CARRETERA MÉXICO-PUEBLA 150)
- SAN JOSE ATOYATENCO A SAN RAFAEL TENANYECAC (1 AGENTE DEL M.P., 6 JUDICIALES Y 2 PATRULLAS)

2. POBLACIÓN DE PAPALOTLA CARRETERAS

- CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TLAXCALA
- CAMINO VECINAL PANZACOLA-TENANTITLA (CONDUCE A LA CARRETERA VÍA CORTA)
- CARRETERA VÍA CORTA PUEBLA SANTA ANA CHIAUTEMPAN (1 AGENTE DEL M.P.; 6 AGENTES Y 2 PATRULLAS)

3. POBLACIÓN VILLA ALTA CARRETERAS

- CARRETERA FEDERAL IXTACUIXTLA-TEXMELUCAN (ENTRONQUE DE LA AUTOPISTA CON LA FEDERAL)
- CARRETERA FEDERAL SAN DIEGO XOCOYUCAN-SAN GABRIEL POPOCATLA
- CARRETERA SAN MATEO AYECAC-ENTRONQUE CARRETERA FEDERAL IXTACUIXTLA-TEXMELUCAN. (UN AGENTE DEL M.P., 6 AGENTES Y DOS PATRULLAS)

4.- EN LA POBLACIÓN DE SANTA ÁGUEDA CARRETERAS

- CARRETERA A SANTA CLARA ANTES DE LA AUTOPISTA
- CARRETERA A SANTA ANITA PORTALES
- CAMINO VECINAL ZACATELCO
- CAMINO VECINAL QUE CONDUCE A LA HACIENDA LOS REYES

(UN AGENTE DEL M.P.; 8 AGENTES Y DOS PATRULLAS)

V. RECURSOS Y APOYOS POR LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.

♣ 80/O. BATALLÓN DE INFANTERÍA.

RECURSOS HUMANOS

87 ELEMENTOS

RECURSOS MATERIALES

5 VEHÍCULOS

3 ESTACIONES DE RADIO

♣ **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RECURSOS HUMANOS.

270 POLICÍAS.

RECURSOS MATERIALES.

15 PATRULLAS CAMIONETAS.
15 MOTOROLAS UNA DE CADA VEHÍCULO.
1 CENTRAL DE RADIO CON SU REPETIDORA.
2 AUTOBUSES.

♣ **POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA**

RECURSOS HUMANOS.

6 POLICÍAS FEDERALES DE CAMINOS.

RECURSOS MATERIALES.

6 PATRULLAS EQUIPADAS.

♣ **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

DESPLGARÁ A SU PERSONAL ESTABLECIENDO 4 MÓDULOS DE ASISTENCIA LEGAL EN LOS POBLADOS DE VILLALTA, TEPETITLA, SANTA AGUEDA Y PAPALOTLA

RECURSOS MATERIALES

DOS VEHÍCULOS PICK UP CON RADIO DE ONDA CORTA

RECURSOS HUMANOS

4 AGENTES FEDERALES DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO
1 MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

♣ **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

RECURSOS HUMANOS.

11 COMANDANTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
22 AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO
4 AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

RECURSOS MATERIALES.

13 VEHÍCULOS

♣ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO.

RECURSOS HUMANOS.

4 VEHÍCULOS NISSAN CON EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN. VER APÉNDICE NO.1 ORGANIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS.

♣ SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

DESIGNARÁ 3 COORDINADORES DISTRITALES QUE ESTARÁN DISTRIBUIDOS SOBRE LAS RUTAS AFECTADAS, PARA ENLAZAR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CASO DE REQUERIRSE ALGÚN APOYO POR PARTE DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES.

VI. PUESTO DE MANDO.

COORDINACION DE LA SECCIÓN.
EN EL CENTRO EXPOSITOR, TLAXCALA, TLAX.

DEPENDENCIAS PARTICIPANTES
EN SUS RESPECTIVAS ÁREAS DE OPERACIÓN, DANDO PARTE DE SU UBICACIÓN Y PERMANENCIA.

VII. DIRECTORIO

23/A. ZONA MILITAR.

Gral. Alejandro Pinacho López
Teléfonos: 246 46 6 26 32, 246 46 6 03 47

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Comandante Orlando May Zaragoza Ayala
TELEFONOS: 246 46 6 64 05, 246 46 5 20 50 Ext. 32012 y 32013

POLICÍA FEDERAL DE PREVENTIVA.

COMISARIO RAUL ANTONIO CASTILLEJOS SOLIS
Tel.: 4 64 52 56, 4 64 52 57

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Lic. JESUS MURILLO KARAM
TEL.: 246 46 5 22 02, 246 46 5 22 17, 246 46 5 22 00

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Lic. Alicia Fragoso Sánchez
Tel.: 246 46 5 05 00 EXT. 13003 y 13002

INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

C. José Mateo Morales Baez
Tel. 012 46 46 2 17 25 y 01 246 46 2 5 4 79